

27 de Marzo del año 2020

Acta # 02
Acta de la Sesión Extra-ordinaria.

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **5:22 PM.**, de fecha **27 de MARZO del 2020**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría Extra-ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez, presidente (Presente)** **Ramón Acosta Vargas Vice-Presidente, (presente)**, **Rafael Antonio Peña López, Regidor por el (PRM) (Presente)** **Juan de Jesús Rosa Paulino Regidor por el (PRD) (presente)**, **Abel Antonio Acosta Vargas, Regidor por el (PLD) (Presente)**, además estuvo presente y nos acompañó el alcalde del Municipio, el señor **Ing. Bernardo Ernesto López**.

Presidencia de la Señora María Eduviges Jiménez

El concejo de Regidores debidamente constituido para tomar las medidas que tengan por objeto la protección eficaz del municipio conjuntamente con la alcaldía del ayuntamiento de Baitoa, debidamente representada por el Alcalde Ing. Bernardo López

PUNTOS A TRATAR:

1- MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19

Considerando: Que la República Dominicana, El Mundo, y especialmente nuestro municipio de Baitoa se ha visto sacudido por este acontecimiento negativo que necesariamente ha hecho cambiar el curso normal de nuestra sociedad.

Considerando: Que la combinación de los decretos 135 y 138 -20, ambos con objetivo de regular el tránsito normal de las personas donde sólo se permite el libre tránsito de 6:00 am. A 5:00 pm., los cuales tienen aplicación a nivel nacional

Considerando: Que existe un personal médico, comunitario, voluntario, laboral y de servicios que necesita transitar y movilizarse para poder ejercer eficazmente sus labores.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle Alcaz Novas #20. Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, P.R.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNE 430 05361 7

Considerando: Que por otra parte es innegable que ciudadanos y ciudadanas que están llamados a guardar la cuarentena dispuesta por el gobierno de manera precisa, no están tomando en cuenta la misma, sino más bien están en constante movilización sin ningún tipo de protección, ni justificación; poniendo en peligro su salud y la de los residentes en el municipio y toda la población que en él hace vida.

Considerando: Que la ley 176-07 en sus artículos 19 y 21, hace referencia a los municipios que pueden ser declarado en emergencia y otorga a los mismos tomar las medidas de lugar, salvaguardando y respetando la constitución de la República y las leyes de aplicación nacional.

Considerando: Que el personal que tiene el deber y la obligación de transitar para ejercer sus labores debe no obstante estar debidamente protegido para así también proteger a los demás.

Considerando: Que con estas medidas se persigue proteger la salud, el bienestar y la vida de los munícipes de Baitoa.

- Vista la Constitución de la República Dominicana.
- Vista la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de Julio del 2007.
- Visto el Decrero 135-20.
- Visto el Decreto 138-20.
- Vista la Resolución 01-20.

Dicta con carácter transitorio y hasta tanto sean levantados por el gobierno el estado de emergencia las siguientes medidas:

• **MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19**

- 1- Se prohíbe de manera permanente en el territorio del municipio de Baitoa el tránsito vehicular y de personas por las calles, entradas, caminos de nuestro municipio, exceptuando a quien transite a los fines de realizar labores de trabajo, de servicios, de compra, de suministro o de una emergencia, todo ello ha de ser debidamente comprobado para transitar por el territorio del municipio.
- 2- Se ordena que quienes comprueben que transitan en una de las labores descritas anteriormente deben aplicar las medidas que evitan la propagación del contagio del COVID 19: Tener puesta la mascarilla de lugar,

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, P.D

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961.7

guantes, gafas o lentes y todo lo necesario para evitar el contagio de tan peligroso virus.

- 3- Se dispone que toda persona a pies o en vehículo de motor o motocicleta que sea sorprendida en franca violación de la presente disposición sea trasladada a la dotación policial más cercana para que allí ponga a disposición de esa institución policial y se tomen las medidas de lugar, y el vehículo sea trasladado a la institución correspondiente para que tomen la medidas necesarias al respecto.
- 4- Se eliminan hasta nuevo aviso todo juego de mesa dígame domino, dados, barajas, bingo entre otras, en áreas públicas y privadas.
- 5- Se dispondrá el cierre definitivo con cintas de advertencia todos los parques de Baitoa y balnearios.
- 6- Los miembros de la policía Municipal estarán en vigilancia permanente para que las farmacias y colmados del Municipio atiendan a una sola persona y a la vez los que queden fuera deben hacer una fila con distancia de metro y medio entre cada uno de ellos y del local.
- 7- Se prohíbe la entrada al territorio del municipio de Baitoa de toda persona o vehículo que no sea para los fines descritos en los considerandos anteriores.
- 8- Se ordena que la presente disposición sea publicada en todos los medios de comunicación y redes sociales de amplia difusión para que sea de conocimiento de todas las personas del municipio de Baitoa para su inmediata ejecución.
- 9- Se ordena enviar una copia inextensa de la presente resolución a la policía nacional, así como a los demás organismos de seguridad y/o de socorro para que apliquen las medidas que en la presente disposición se establecen.



María Eduviges Jiménez
María Eduviges Jiménez.
Presidenta del Consejo

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

**Municipio de Baitoa
26 de febrero del 2020.**

Acta # 03-2020

Acta de la Sesión Extera-ordinaria.

De fecha 19 de febrero del 2020.

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **11:18 AM.**, de fecha **19 de febrero del 2020.**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez, presidente (Presente) Ramón Acosta Vargas vise-presidente, (presente), , Rafael Antonio Peña López, ,** Regidor por el **(PRM) (presente) Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el **(PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas,** Regidor por el **(PLD) (presente), ,** además estuvo presente y nos acompañó la Secretaria quien suscribe **Wanda Santana.**

Puntos a tratar:

Desenso de la mina de los pocos

Presupuesto 2020

Descenso de la mina de los picos

La regidora María Eduviges Jiménez informa que como se había dicho en la sesión anterior la comisión quedo de ir al consejo de regidores el pasado viernes 21 de febrero la comisión asistida por Rafael Peña, María Eduviges Jiménez y Ramón Acosta , se dirigieron hacia la mina donde observaron que se esta dando la explotación minera en esa mina, habían varios equipos trabajando y se acercaron algunos empleados pero no pudieron dar información por que no tenían información sobre el tema, luego se acercaron a la escuela los recibió una comisión de maestros, donde se converso con ellos sobre los efectos medio ambientales que puede tener para la escuela.

Propuestas:

Ramón Acosta propone quien se le envíe una convocatoria a cementos Cibao de que se presente en el ayuntamiento.

El regidor Ramon Acosta propone citar para el miércoles 04 de marzo de 2020 a las 10:00 am a los señores:Cemento Cibao, Edwin Liriano,a los comunitarios

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

de los Picos, los vecinos, la Unión y Medio Ambiente a los fines de verificar la documentación y todo lo concerniente con el proyecto minero loma los picos.

El padre salio dejo un comunicado de que se le de una ayuda fija a ala jardinería de la parroquia mensual, osea el pago del jardinero que son 7,000 pesos mensual.

2- Presupuesto 2020

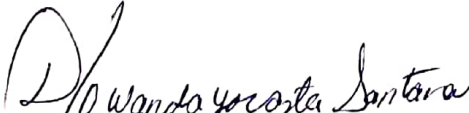
El Regidor Juan de Jesús Rosa Sugiere de que cada año se le entregue una copia del presupuesto a cada regidor.

El regidor Abel Acosta le pide a los colegas regidores que tomen en cuenta el puente peatonal que comunica a jagüey con san José ya que tiene un presupuesto de 478,000.00pesos, esto para el presupuesto del año 2020 y le propone que se usen unos hierros que están en el cuartel de Baitoa.

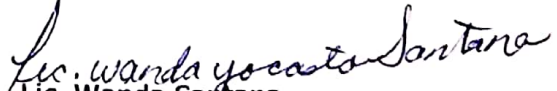
Se somete la aprobación definitiva del presupuesto del año 2020 ya vencida la fecha establecida de los 15 días y no haber constancia de ninguna observación aprobado por los regidores presentes.

Clausura:

Siendo las 12:21 quedando convocado para el miércoles 04 de marzo a las 10:00 am en la sala capitular e este Ayuntamiento.


Maria Eduvigis Jiménez.
Presidente Municipal.




Lic. Wanda Santana.
Secretaria Municipal.



AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

**Municipio de Baitoa
04 de marzo del 2020.**

Acta # 04-2020

Acta de la Sesión ordinaria.

De fecha 04 de marzo del 2020.

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **11:39 AM.**, de fecha **04 de marzo del 2020.**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez, presidente (Presente) Ramón Acosta Vargas vise-presidente, (presente), , Rafael Antonio Peña López,** , Regidor por el **(PRM) (presente) Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el **(PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas,** Regidor por el **(PLD) (presente),** , además estuvo presente y nos acompañó la la Secretaria quien suscribe **Wanda Santana**, además nos acompaña nuestro Alcalde Bernardo López , una comisión de la empresa Cementos Cibao, el señor Alfredo Matías, el señor Liriano de la comunidad de los Picos y nuestra tesorera Miguelina Cabrera.

Puntos a tratar

Concepción minera

Turno libre

Clausura

Concepción minera

La Regidora **María Eduviges Jimenez** exhorta que se les han acereado varios muradores de la comunidad de los picos es por ello que ustedes han sido convocados para sostener un dialogo y llegar a un acuerdo sobre ese tema.

El Regidor **Rafael Peña** aclara que todos fueron convocados por las denuncias de los comunitarios con relación a esa preocupación de la mina.

El Regidor **Abel Acosta** aclara que se le entrego la convocatoria a medio ambiente que ellos dieron acuse de recibo y que no asistieron a la sesión del dia de hoy.



AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Se le sede el turno a los comunitarios de los picos.

El síndico Bernardo López hace la aclaración de que no se mal interprete todo lo que se diga aquí y que no se esten cortando o poniendo palabras, también aclara que la empresa Cementos Cibao no se ha presentado hablar con el síndico para tal tema ósea nunca se ha acercado al alcalde, mucho menos han pedido la carta de objeción de suelo.

Toma el turno Miguel de la comunidad de los picos acompañado de otros comunitarios comentan su inquietud en cuanto a la mina ya que muchos comunitarios tienen gripe debido a esa mina, que viven incomodos por que lavan y se ensucian de una vez, que el escandalo de los camiones es muy incomodo los niños no tienen libertad de jugar ni caminar, también nos cuentan que las calles se ha destruido en menos de un mes con el transito de los camiones y algunos padres se sienten entre la espada y la pared con esta situación debido a que la mayoría de estos trabajan en dicha empresa y no se pueden expresar, también dice que la escuela será cerrada ya que los padres no quieren madar los niños.

Alfredo Matias toma un turno de manera personal no como representante de la unión dice que la loma los picos es el mismo caso de la explotación mimera de los melaos y aclara que se van a remitir a lo que decida un tribunal, medio ambiente y la empresa Cemento Cibao ya que Cementos Cibao no tiene la carta de uso de suelo.

El regidor Ramon Acosta le pregunta a la empresa Cementos Cibao si ellos se dirigieron con alguien de la comunidad para informarle la situación.

Ingrid Belliard representante Legal de Cemento Cibao y un asesor de la misma empresa que Cementos Cibao tiene todos los permiso como medio ambiente y el permiso de uso de minas, ya lo tienen aquí y en original y aclara que el permiso de no objeción de uso de suelo no es necesario para la explotación minera.

También habla José Cena técnico de mina, proyectos agrícolas y servicios ambientales aclara que verifico que tienen todos los servicios necesarios para la explotación y dice que la loma los picos ha sido tomada de muestra como piloto, cambios geográficos y figuras necesarias y también se mostraran las figuras necesarias.

El Lic. José Cena consultor muestra todas las figuras a los comunitarios de los picos y a todos los presentes en esta sala de regidores para que ellos esten claros de la situación muestra tecnológica aclara que hay un plan temporal de cierre y post cierre, también explica con claridad donde se hizo la prueba y donde se iniciaron los trabajos, también explica el área y el material que se extrajo para la prueba.

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Al consultor José Cena se le están haciendo una serie de preguntas tal como si ese material es solo para prueba y se le ha contestado que la extracción material de la mina solo ha sido para prueba y que aún no ha empezado el trabajo en sí y ya los comunitarios están siendo afectados.

también el consultor hace constar que la empresa tiene el compromiso de asumir los daños.

También le preguntan al consultor que se haría con las personas que están afectadas de salud y el asesor responde que llevaran esa inquietud para tener la respuesta.

El asesor explica que el proyecto de la mina es algo ilícito y que si la manera de resolver es otro camino se tomara la medida de hacer otro camino llámese un puente.

El Regidor Isaac aclara que este y otros casos son de medio ambiente pero como ellos no han tomado medidas entonces le ha tocado al ayuntamiento..

La licenciada Ingrid de Cementos Cibao informa que la empresa con un departamento de medio ambiente establecido en la empresa y con una oficina para dar información a los comunitarios, también aclara que ellos están consiente que como empresa deben entregar un retroactivo pero ya luego se ponen de acuerdo.

El síndico exhorta que no ve ese plan como un plan piloto

El Regidor Rafael Peña dice que hay dos situaciones que se dan y son:

- La no presentación del uso de objeción de suelo
- El no pago de los arbitrios.

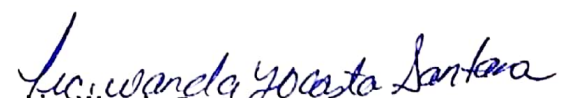
El Regidor Rafael Peña le solicita a la licenciada Ingrid una copia de los documentos de lugar para ellos reunirse como consejo y luego tomar una decisión y comunicárselo a ellos.

Clausura

Siendo las 12 y 35 se da por concluida esta sesión.


Maria Eduviges Jiménez.
Presidente Municipal.




Lic. Wanda Santana.
Secretaria Municipal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

**Municipio de Baitoa
18 de marzo del 2020.**

**Acta # 05-2020
Acta de la Sesión extra-ordinaria.
De fecha 18 de marzo del 2020.**

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **10:44 AM.**, de fecha **18 de marzo del 2020.**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría extra-ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduvigis Jiménez, presidente (Presente) Ramón Acosta Vargas vice-presidente, (presente), , Rafael Antonio Peña López,** , Regidor por el **(PRM) (presente) Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el **(PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas,** Regidor por el **(PLD) (presente), ,** además estuvo presente y nos acompañó la la Secretaria quien suscribe **Wanda Santana**, además nos acompaña nuestro Alcalde Bernardo López , también nos acompaña Danilda Rosa encargada del hospital, representantes de la cruz roja, representantes de la defensa civil Baitoa, los bomberos Baitoa, 911 y los directores de las escuelas y distintas juntas de vecinos de nuestro municipio.

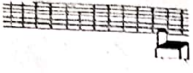
Puntos a tratar

- 1- Corona Virus
- 2- Posición Cementos Cibao
- 3- Clausura

1- Corona Virus

Se expresa el síndico Bernardo López y nos explica que estamos reunidos para tomar las mejores decisiones para el municipio.

Nos habla Danilda Rosa quien viene acompañada de una epidemióloga, nos explican sobre la prevención y de evitar la acumulación de muchas personas por que el virus así es que se transmite con muchas personas y tiene un tiempo promedio de 15 a 21 días para que el virus desaparezca por tal razón es que se aíslan las personas para que no se transmita a mas nadie, explica Danilda que el corona virus no resiste el calor , por tal razón República Dominicana no



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

tiene tantos casos de este virus, explica también que si el paciente da positivo se le pone una mascarilla especial como se le pone a pacientes tuberculosos también explica que a las personas que tienen síntomas de corona virus que no vayan a los hospitales si no que llamen a las emergencias para que se dirijan a la casa.

Nos habla la Epidemióloga geobalina y nos explica que en el hospital había un caso sospechoso, pero no dio positivo, medidas de prevención no saludar, siempre cubrirse cuando van a salir y mantenerse en su casa.

El síndico Bernardo López pregunta que cuantos positivos han dado en Santiago a lo que la epidemióloga responde que ningún caso positivo solo sospechoso.

Explica la doctora que la zona de aislamiento esta en seguro social y en el Cabral y Báez.

El síndico Bernardo López explica que en los carros de conchos un mínimo de pasajeros, suministrar mascarillas y toallas alcoholadas húmedas para los transportes públicos.

El síndico Bernardo López prohíbe apertura de bares y juntas en los colma dones, no habrá permiso para eventos, desfile, play, canchas, galleras, parques para un mínimo de personas, prohibir reuniones de juntas de vecinos.

El síndico Bernardo López expresa que aquellos que tengan 60 años en adelante, quedan suspendidas las labores del ayuntamiento y aquellas personas vulnerables a los virus tales como hipertensos y asmáticos.

El síndico Bernardo López Exhorta que el ayuntamiento estará de licencia los próximos 15 días que solo asistirán al ayuntamiento las personas que tengan un enlace necesario.

Un ciudadano expresa gran preocupación con las actividades de la iglesia, ya que se usa el abrazo de paz.

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

El Regidor Rafael Peña se expresa que se deben tomar todas las medidas de prevención, llámense play, canchas, parques, actividades públicas, desfiles.

El Regidor Abel Acosta dice que hay que hacer una ordenanza y entregarla a la defensa civil, galleras, hospital, cruz roja, etc.

2-Posicion ante Cementos Cibao

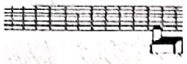
La Regidora María Eduviges expresa que en la semana pasada se hizo una sesión con cementos Cibao en cuanto se refiere a lo referente de la mina a lo que ellos quedaron de enviar todos los permisos de la mina, en el día de hoy enviaron todos los permisos acompañados de una carta donde explican que se dirigieron con un cheque referente a 4 meses y que la encargada de finanzas de esta institución se negó a recibirlo por los que ellos sugieren una reunión en el menor tiempo posible el cheque no fue recibido ni los permisos porque eran los necesarios que debían entregar y de los 4 meses que debían entregar 100,000 pesos por cada mes, donde a ellos se les envió un comunicado expresándole el monto y los permisos que ellos debían entregar y no cumplieron ni con la primera ni la segunda parte.

El Regidor Rafael Peña informa o expresa que el día 6 de marzo ellos enviaron la documentación donde fue una concepción minera del año 1999, no permiso de explotación, no tienen la no objeción del uso de suelo, explica el regidor que ellos se ven en la necesidad de ordenar el cierre de ese proyecto minero inmediato.

Se somete la propuesta del Regidor Rafael Peña la cual se basa en que como la empresa Cementos Cibao no ha cumplido con los requisitos correspondientes se autoriza el cierre provisional inmediato.

Aprobado a unanimidad

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Clausura

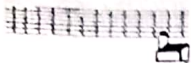
Siendo las 12 y 27 de la tarde se da por concluida esta sesión.

Maria Eduvigés Jiménez
Maria Eduvigés Jiménez.
Presidente Municipal.



Lic. Wanda Santana
Lic. Wanda Santana.
Secretaria Municipal.

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Baitoa, Provincia Santiago,
República Dominicana.
18/03 del 2020.

Acta #05

Acta de la sesión extra-ordinaria, a los fines de dictar Ordenanza.
De fecha 18 de marzo 2020.

Ordenanza #1

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **10:44 AM.**, de fecha **18 de marzo del 2020**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría extra-ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez Presidenta, (presente), Ramón Acosta, vice- presidente (Presente) , Rafael Antonio Peña López, , Regidor por el (PRM) (Presente) Juan de Jesús Rosa Paulino Regidor por el (PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas, Regidor por el (PLD) (presente), ,** además estuvo presente y nos acompañó el alcalde del Municipio , el señor **Ing. Bernardo Ernesto López** y también nos acompaña nuestra secretaria **Wanda santana**, también nos acompaña el sindico Bernardo Lopez, Danilda Rosa, representantes de la defensa civil, cruz reoja, los bomberos, 911 y los directores de las escuelas y las juntas de vecinos.
Presidencia de la señora María Eduviges Jiménez.

Comprobada la asistencia de la mayoría exigida por la ley de los regidores convocados.

Puntos a tratar:

- 1) **Autorizar el cierre provisional inmediato del proyecto minero los picos.**
- 2) **Clausura.**

Agenda aprobada a unanimidad por los regidores presentes.

Quedando abierta la discusión, sometimiento y aprobación de esta ordenanza municipal.

El consejo de regidores somete a unanimidad que como cementos Cibao no ha cumplido con los requisitos correspondientes se autoriza el cierre provisional inmediato del proyecto minero los picos.
Aprobado a unanimidad.

Por medio de esta ordenanza, **Aprobada a unanimidad** por el Concejo de regidores que ordenó lo siguiente:

Vista la Constitución de la Republica Dominicana, vista la Ley 176-07, de fecha 17 de julio del 2007, oídos los exponentes descritos anteriormente y tomando como referencia para la misma el artículo 230, letra (a) de la ley 176-07, sobre participación ciudadana en los asuntos municipales.

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

MUNICIPAL DE
BAITOA

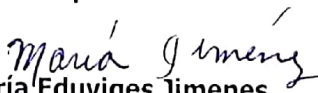
El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Baitoa, ordena lo siguiente:


PRIMERO: Ordena a la Alcaldía del Ayuntamiento de Baitoa, requerir a la Empresa Cementos Cibao C x A, depositar por ante esta institución toda la documentación referente a la concesión minera Lomas Los Picos, a los fines de determinar si la misma está acorde con las disposiciones legales vigentes, leyes, ordenanzas municipales y verificar si cuenta con los permisos correspondientes para tales fines. Depósito a realizarse ante la alcaldía y esta última remitirlo al concejo de regidores de este ayuntamiento, otorgando un plazo de 15 días para el referido depósito de documentos a partir de notificada la presente Ordenanza, ya que los documentos recibidos de la empresa no son los concernientes a la resolución número 2 del acta número 4 que se les entrego.

SEGUNDO: Autoriza a la alcaldía del Ayuntamiento de Baitoa a realizar el cobro de los Arbitrios Municipales procedentes de la extracción de material concerniente a la concesión minera Loma Los Picos; a la empresa Cementos Cibao C x A., a favor del Ayuntamiento Municipal de Baitoa, estableciendo el retroactivo correspondiente; el cual fue remitido mediante facturas, tomando en consideración la extracción de material que se ha realizado hasta la fecha y los valores fidedignos destinados para este tipo de operaciones y material extraído en el referido proyecto.

TERCERO: Ordena a la alcaldía del Ayuntamiento de Baitoa, requerir a la empresa Cementos Cibao C x A, la reparación de los daños ocasionados a la comunidad de Los Picos y La Jagua Abajo, resultantes del proyecto de explotación minera Loma Los Picos y tomar todas medidas necesarias que garanticen la seguridad, salud, respeto y asistencia de los moradores de la referida comunidad; de manera inmediata, sin retardo alguno, a la recepción de esta ordenanza municipal.

I por esta nuestra ordenanza, así se lee, ordena, manda y firma. Por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del municipio de Baitoa:


María Eduvigis Jimenes
Presidenta municipal.



Ramon Acosta Vargas
Vicepresidente municipal.


Juan De Jesús Rosa
Regidor Presente.

Lic. Rafael Peña López
Regidor presente.


Abel Acosta Vargas
Regidor presente.

La Presente es copia fiel a su original que descansa en los Archivos de este Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Baitoa, en la fecha que aparece al inicio de la misma. Certifico y doy fe.


Lic. Wanda Yocasta Santana
Secretaria Municipal

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

**Municipio de Baitoa
24 de abril del 2020.**

**Acta # 06-2020
Acta de la Sesión extraordinaria.
De fecha 24 de abril del 2020.**

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **10:15 AM.**, de fecha **24 de abril del 2020.**, se reunieron en la iglesia San Ramon Nonato de Baitoa, previa convocatoria con categoría extra ordinaria, los señores:

José Rafael García
Ramón Acosta Vargas
Rafael Antonio Peña López
Nancy Estrella
Edwin Cruz

También estuvo presente y nos acompañó la la Secretaria quien suscribe **Wanda Yocasta Santana**, además nos acompaña nuestro Alcalde **Bernardo Ernesto López Rodríguez** y nuestra tesorera **Miguelina Cabrera**, también nos acompañó **Joel López super intendente del cuerpo de bomberos de Baitoa**, **Kirsy Arislenny Gutiérrez RRHH del Ayuntamiento Baitoa**, **Eusebia Betances presidenta Junta Electoral Baitoa**, **Leonardo Pérez Secretario junta Electoral Baitoa**, también nos acompaña el mayor **Montero** y quien nos da la bendición el Padre **Deivi**, también nos acompaña **María Eduvijes Jiménez vice Alcaldesa de este nuevo periodo 2020-2024.**

Puntos a tratar

Toma de posesión
Elección buffet directivo 2020-2024
Clausura

Quien preside esta sesión es **José Rafael García**,

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Eusebia Betances presidenta Junta Electoral Baitoa procede a juramentar el buffet directivo:

José Rafael García (Regidor PLD)
Ramón Acosta Vargas (Regidor PRM)
Rafael Antonio Peña López (Regidor PRM)
Nancy Estrella (Regidora PRM)
Edwin Cruz (Regidor PLD)

Elección buffet directivo del periodo 2020-2021

A cargo del **Regidor José Rafael García**, siendo las 10 y 25 de la mañana de este viernes 24 del mes de Abril del año 2020 queda abierta la sesión:

La Regidora Nancy Estrella propone al Regidor Rafael Antonio Peña López como presidente y al Regidor Ramón Acosta Vargas como vicepresidente.

Propuesta de la Regidora Nancy Estrella **Aprobada a unanimidad.**

El alcalde Bernardo Ernesto López Rodríguez toma la palabra para exhortar que no hay mejor lugar para presidir esta sesión que esta Iglesia de Baitoa y hace un llamado a todos los regidores tanto a los nuevos como a los viejos de que traten de llevarse como hermanos.

El alcalde Bernardo Ernesto López Rodríguez también aprovecha para dar las gracias a los presentes y exhortar que hay que trabajar por la salud de nuestro pueblo.

Juramentación del buffet directivo del periodo 2020-2021

A cargo del Regidor José Rafael García

Quedando juramentados como presidente **Rafael Antonio Peña López y como vicepresidente Ramón Acosta Vargas.**

El presidente del nuevo buffet directivo **Rafael Antonio Peña López** toma la palabra y convoca para los próximos 15 días a todos los electos y dice que buscaremos la forma de hacer la sesión de manera virtual, ya que por la situación que se presenta no podemos hacerla de manera presencial.

AYUNTAMIENTO



MUNICIPAL DE
BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

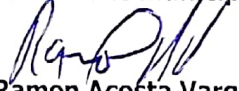
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7


Clausura:


Siendo las 11 y 05 de la mañana se da por concluida esta sesión.


Lic. Rafael Peña Lopez
Presidente municipal


Ramon Acosta Vargas
Vicepresidente municipal


Lic. Nancy Estrella
Regidora presente


José Rafael García
Regidor presente


Lic. Edwin Cruz
Regidor Presente


Lic. Wanda Yocasta Santana
Secretaria municipal

